

# Circular Única de Auditores Externos (CUAE)

La CUAE entró en vigor el 1 de agosto de 2018 y contiene las disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores "CNBV", que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos.



## Objetivos de la CUAE

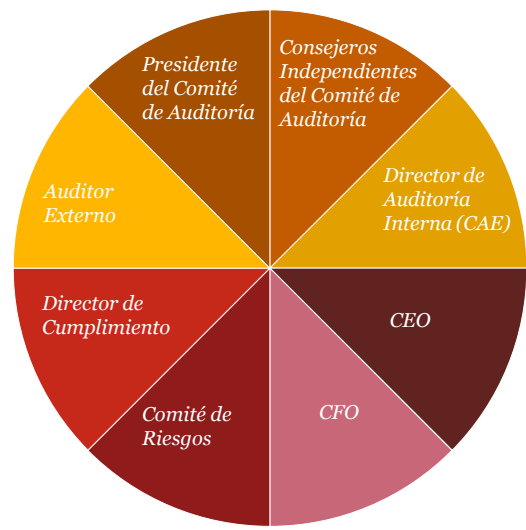


## Principales fases / aspectos a considerar

## Actores clave involucrados



- Requisitos que debe reunir el Despacho de Auditores Externos Independientes
- Contratación
- Sustitución del Despacho
- Normas aplicables en la realización de los trabajos de auditoría externa
- Seguimiento de las labores Despacho y del Auditor Externo Independiente
- Evaluación de las labores del Despacho y del Auditor Externo Independiente
- Contenido y presentación del informe de Auditoría Externa y otros comunicados y/u opiniones



# Tiempos clave de cumplimiento

| CUAE          | Concepto  | Plazo de entrega a la CNBV   |
|---------------|---|--|
| Art. 17       | Designación del Despacho para su contratación   | 15 hábiles siguientes a la contratación del Despacho que corresponda   |
| Art. 18       | Contrato de prestación de servicios de auditoría externa  | 30 días hábiles posteriores a la fecha de su celebración   |
| Art. 19       | Descripción de servicios distintos al de auditoría externa que, en su caso, hubieran contratado con el Despacho               | 30 días hábiles posteriores a la sesión del Consejo de la Emisora en que se apruebe la contratación de servicios distintos al de auditoría externa       |
| Art. 24       | Sustitución del Auditor Externo, exponiendo los motivos de la decisión  | 5 días hábiles siguientes a la sesión del Consejo en que se hubiere aprobado la sustitución  |
| Art. 38       | Declaratoria de cumplimiento del auditor externo de capacidad técnica, independencia y sistema de control de calidad          | Dentro de los 5 meses posteriores al cierre del ejercicio  |
| Art. 38       | Comunicados de observaciones y opiniones emitidas por el auditor  | Dentro de los 5 meses posteriores al cierre del ejercicio  |
| Art. 15       | Plan de acción con medidas preventivas y correctivas a las observaciones del auditor externo, indicando plazo de cumplimiento | Dentro de los 90 días naturales siguientes a la recepción del comunicado de observaciones (máximo 240 días naturales siguientes al cierre del ejercicio) |
| Art. 32       | Declaratoria de personas y responsables de rubricar los estados financieros   | Dentro de los 90 días posteriores al cierre del ejercicio  |
| Arts. 32 y 36 | Informe del Auditor Externo   | Dentro de los 90 días posteriores al cierre del ejercicio  |

## Nuestras soluciones

a) Acompañamiento y/o apoyo al Comité de Auditoría para actualizar los procedimientos aplicables para la CUAE

b) Asesoría para el fortalecimiento del Gobierno en Bancos, Casas de Bolsa, Cajas de Ahorro, Sofomes, Fideicomisos y Emisoras

c) Institucionalización de la Función de Auditoría Interna

d) Documentación y/o actualización de políticas, procedimientos y manuales aplicables a CUAE

e) Análisis de la eficiencia y eficacia del Control Interno en relación con los procedimientos de Auditoría Externa

f) Fortalecimiento de programas Administración de Riesgos

## Contactos

**Adolfo Ramírez**

Socio de Risk Assurance

[adolfo.ramirez@pwc.com](mailto:adolfo.ramirez@pwc.com)

**Eduardo Gómez Alcalá**

Socio de Risk Assurance

[eduardo.gomez.alcala@pwc.com](mailto:eduardo.gomez.alcala@pwc.com)

**Fabián Mateos**

Socio de Risk Assurance

[fabian.mateos@pwc.com](mailto:fabian.mateos@pwc.com)

**Xavier Vilchis**

Socio de Risk Assurance

[xavier.vilchis@pwc.com](mailto:xavier.vilchis@pwc.com)

**Marcos Tussie**

Socio de Risk Assurance

[marcos.tussie@pwc.com](mailto:marcos.tussie@pwc.com)

**Jorge Alfredo Fernández**

Socio de Risk Assurance

[jorge.alfredo.fernandez@pwc.com](mailto:jorge.alfredo.fernandez@pwc.com)

**Elvira Ricárdez**

Managing Director de Risk Assurance

[elvira.ricardez@pwc.com](mailto:elvira.ricardez@pwc.com)

[www.pwc.com/mx](http://www.pwc.com/mx)

